



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 16 de Enero de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 35.165, de fecha 16.01.2014, emitido por DIDECO cultura;
- Orden de Compra N° 3000-30-SE14, "Afiches", para 1° Festival de la canción de la mujer dueña de casa.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8° letra g), y Art.10 N° 7 letra a) del Reglamento que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 654.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **GUSTAVO IBÁÑEZ RUZ, RUT N° 11.513.849-9**, por venta de 35 Diplomas impresos a todo color, para participantes en "1° Festival de la canción de la mujer dueña de casa", Servicio conexo a OC 3000-30-SE14. Solicitado por DIDECO cultura..

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 22.000, (Veintidós mil pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.147, "1° Festival de la canción de la mujer dueña de casa", del Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE

(S)